



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

22-6-2015

Tribunal Impone 15 Años de Reclusión a Ex Maestro de Escuela Bilingüe por Violación de Niño de 9 años

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia, mediante acuerdo de Estricta Conformidad solicitado por las partes condenó a una pena de 15 años de reclusión al ex maestro de una escuela bilingüe Fredismán Ariel López Matute, como autor penalmente responsable del delito de Violación Especial en perjuicio de un niño que tenía 9 años de edad al momento que sucedieron los hechos en el año 2012.

Las investigaciones refieren, que el año antes mencionado el ofendido era alumno de una Escuela Bilingüe donde el imputado era maestro un día que la escuela había fumigado sus instalaciones tomó la decisión de despachar a los alumnos a las 12:00 del medio día, por lo que el acusado, aprovechando que conocía a la familia del niño, se ofreció con la madre para llevar al niño a su casa a lo que ella accedió, ese día fue aprovechado por el maestro para llevar al infante a su casa donde lo introdujo a una habitación, lo puso a ver películas pornográficas y luego procedió a violarlo .

